



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 063-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	7328340890022021-00086-00	CELSIA Colombia S.A.	Édgar Eulises Ruiz	23/07/2021	1
Ejecutivo	7328340890022021-00089-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Leonardo Urrego Plazas y Otros	23/07/2021	1
Perturbación a la Posesión	7328340890022021-00073-00	Luis Alberto Blandón Torres	Carlos Alberto Blandón Jaramillo	23/07/2021	1
Sucesión	7328340890022021-00075-00	Pedro José Molina Marín	Pedro Nel Molina Correa y Otro	23/07/2021	1
Ejecutivo	7328340890022021-00077-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Alirio Sarmiento Caro	23/07/2021	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021) siendo las 08:00 am

ANDREA DEL PILAR VELÁSQUEZ AYALA¹
Secretaria ad-hoc

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.